



## **Secció IV. Procediments judicials**

**JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****21423*****Execució de Títols Judicials 390/2012***

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 390/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de SIMONA LISCI contra la empresa RESTAURANTE O LUME SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

***DILIGENCIA DE ORDENACIÓN***

*SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D<sup>a</sup>. PAULA MATEO ERROZ*

*En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Noviembre de dos mil catorce.*

*La extiendo yo, la Secretaria, para tener por presentado el anterior escrito por el Administrador Judicial constituido en las presentes actuaciones. Acuerdo: dar traslado a la parte ejecutante para que en el PLAZO DE CUATRO DÍAS manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez transcurrido dicho plazo, se acordará lo que proceda.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a RESTAURANTE O LUME SL y JAIME VIDAL VIDAL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de noviembre de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

